



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009 sobre notificación de expediente incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2009084611)

No habiendo sido posible practicar la notificación del Trámite de Audiencia que se relaciona en el Anexo en el domicilio del destinatario, D. Agapito Talaván García, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 6 de noviembre de 2009. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

A N E X O

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas con fecha/s 17/11/2008 por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la explotación de ganado bovino, denominada "Las Corchuelas", con n.º de registro 190/CC/0129 del término municipal Torrejón El Rubio (Cáceres), se pone en su conocimiento que habiéndose producido el sacrificio de los animales reaccionantes positivos pasado el plazo de treinta días, a partir de la notificación de la positividad, de conformidad con lo que se regula en el artículo 17.2.g) del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE de 21 de diciembre de 1996) podría perder el derecho a la indemnización prevista en el mismo, por el sacrificio obligatorio de reses positivas en Campañas de Saneamiento Ganadero.

De conformidad con todo lo expuesto y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se concede trámite de audiencia para que los interesados, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, puedan formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. Mérida, a seis de noviembre de dos mil nueve. La Jefa del Servicio de Sanidad Animal, Fdo.: Cristina Sanz Jiménez.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2009084628)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en



el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de noviembre de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

A N E X O

Expediente: LEY5-109.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.V), de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio de 2002), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Gancantor, S.C.

Último domicilio conocido: C/ Pepe Ramírez, n.º 28.

Localidad: Jerez de los Caballeros.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Ausencia de libro de tratamientos con medicamentos veterinarios.

Artículo: 33.1.B), de La Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83 de 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sancion: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

• • •

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º AR.1446, correspondiente a la ayuda a la producción integrada en el cultivo del arroz. (2009084624)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, emitida con fecha de 8 de mayo de 2009, recaída en el expediente con n.º de orden AR.1446, cuyo tener literal se transcribe como Anexo, a Fruv i s at n.º 8356 SAT con CIF n.º F06107379, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Mayor, 7, en el municipio de Montijo, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda a la producción integrada en el